



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante(s): Edmundo López Figueredo
Demandado(s): Elibardo Gómez
Radicación: 25269-31-03-001-1995-08298-00

Procede el despacho a resolverlo la petición formulada en el oficio que antecede, por el señor Fiscal I de esta localidad.

Solicita el Fiscal, se le informe el estado actual del proceso y, en caso de haberse terminado este, se le aporte copia de las decisiones de fondo.

Revisada la actuación procesal, se constata que el proceso de la referencia se encuentra terminado por pago total de la obligación, según providencia del 27 de septiembre de 2012 (fls.472- 473) por lo que se dispondrá remitir por correo electrónico copia de las actuaciones de fondo, en especial de la sentencia, escrito de terminación y auto que puso fin al proceso.

Por las razones anteriormente expuestas, el suscrito Juez,

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor Fiscal II Seccional de Facatativá que el proceso se encuentra terminado.

SEGUNDO: Por secretaría y al correo electrónico suministrado, remitir las piezas procesales indicadas.

CÚMPLASE


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez